Asunción, 11 de julio de 2019

Licitación Pública Nacional N° 09/2019 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – PLURIANUAL ID N° 358.211**

ACLARATORIA N° 02

Consulta N° 1

Con relación al ítem 1 en el punto "chasis: Micro From Factor (MFF) es un requerimiento especifico de la marca "DELL, OptiPlex 3060 de factor de forma micro" Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas este parámetro que no es sustancial para determinar el porte solicitado, o en su defecto sea aceptado a pesar del dictamen aprobado "chasis Mini PC o Micro PC" a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Articulo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el titulo Quinto".

Respuesta N° 1

Referente al Ítem 1 en el punto "Chasis" es un requerimiento que el equipo se encuentre acoplado al monitor, de forma que cuenten con un kit de montaje para dicha situación, utilizando el formato MFF(Micro From Factor) como referencia.

Consulta N° 2

Con relación a la especificación técnica del ítem 1, sobre los siguientes puntos "Dos puertos USB 3.0 mínimo. Una ranura PCI-EX /16X), Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (En caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)" hemos encontrado discrepancia con los puntos mencionados sobre todo en los puerto USB, lo cual al solicitar ya el dictamen aprobado "5 (Cinco) puertos USB 3.0"estaría de mas solicitar en otro dos puertos USB 3.0. Ya que al requerir el tipo de chasis mencionado esto y los otros puntos mencionados no se cumpliría a cabalidad, favor solicitamos respetuosamente a la convocante validar dicha solicitud o en su defecto que estos puntos sean opcionales de manera a ofertar correctamente lo solicitado.

Edward Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
GTDI - ESSAP S.A.

Pablo Cáceres Ll.
Coordinador
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP

UOC- RE/as Tel.: 225001/03 essapuoc@gmail.com

Respuesta N° 2

Con relación al Item 1 en el punto "Placa Madre" solo se debe cumplir con las características solicitadas en el Dictamen aprobado.

Consulta N° 3

Con relación al Plazo de Entrega solicitamos extender el mismo a 75 días, teniendo en cuenta que se trata de configuraciones diferentes y una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.

Respuesta N° 3

Favor adecuarse al Pliego de bases y Condiciones.

Edward Segovia
Unidad de Desarrollo y Mant. de Sistemas
GTDI - ESSAP S.A.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

Pabla Caceres
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.